

Hechos relevantes

- a) El 02 de noviembre de 1998, Inmobiliaria Deportiva Santa Rosa de Huechuraba S.A. (la comodante) entregó en comodato al Club Santa Rosa de Huechuraba (la comodataria) el edificio que constituye el Club Deportivo y la infraestructura consistente en: una piscina reglamentaria, una piscina para menores, una multicancha de pasto, cuatro canchas de tenis, una cancha de fútbol reglamentaria, canchas de paddle, una plaza dura, juegos infantiles y jardines.

La entrega del inmueble prestado es gratuita y la comodataria debe destinar tanto el inmueble, como sus instalaciones y muebles, al funcionamiento de un club deportivo, que permita o facilite a los accionistas de Inmobiliaria Deportiva Santa Rosa de Huechuraba S.A. y a otras personas que el Directorio del Club Deportivo, conforme al reglamento acuerde, la práctica de actividades deportivas y reuniones sociales, que mejoren su calidad de vida.

El Club Deportivo tiene la obligación de destinar los bienes dados en comodato, sólo al objeto para el cual han sido prestados. Asimismo, debe ejecutar todas las reparaciones de daños que sufran los bienes dados en comodato, como las de mantención y conservación, que sean necesarias para mantener el inmueble, instalaciones y bienes muebles y especies, en el mismo estado en que le han sido entregados.

- b) Actualmente, Inmobiliaria Deportiva Santa Rosa de Huechuraba S.A. se encuentra inscrita en la superintendencia de valores y seguros con el número de registro 1107 de fecha 20 de junio de 2013.